

5.4.2 Tema: Financiación para el Desarrollo

Subsistema Autonomía financiera

Recaudación y padrón de contribuyentes

Estructura de ingresos

Subsistema Autonomía financiera

La **Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** 2/2012 aprobada el 27 de abril de dicho año, establece la obligatoriedad de realizar su cálculo en los ayuntamientos siguiendo los criterios SEC 95 en términos de contabilidad nacional.

Por **equilibrio presupuestario** se suele entender la capacidad de los ayuntamientos para hacer frente con sus ingresos no financieros a sus gastos no financieros. Esta definición es coincidente con el cálculo del superávit o déficit no financiero.

$$\text{Superávit / Déficit} = \text{Ingresos no Financieros (Cap. I -VII)} - \text{Gastos no Financieros (Cap. I - VII)}$$

Evidentemente, si estas magnitudes se dividen por el número de habitantes, expresaremos el resultado en déficit o superávit por habitante.

El índice de déficit se medirá como la división del superávit o déficit de financiación del ejercicio por el volumen total de derechos liquidados.:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Derechos Reconocidos (Cap. I-VII)} - \text{Obligaciones Reconocidas (Cap. I-VII)}}{\text{Derechos Reconocidos Totales}} \times 100$$

Si el índice de capacidad / necesidad de financiación es negativo, significa que la Entidad Pública no logró financiar con los recursos típicos (impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales y precios públicos, participación en los ingresos del estado, subvenciones e ingresos patrimoniales) **el total de gastos comprometidos, necesitando recurrir al endeudamiento.**

Este ratio permite evaluar la solvencia financiera de la Entidad Pública, reflejando la importancia de la capacidad o necesidad de financiación correspondiente al ejercicio presupuestario, o dicho de otro modo, los recursos netos que la Entidad pone a disposición del resto del mundo (si es positiva) o que recibe del resto del mundo (si es negativa).

MUNICIPIO	Capacidad o necesidad de financiación	Derechos Reconocidos (Cap. I-VII)	Obligaciones Reconocidas (Cap. I-VII)	Ranking Autonómico
-----------	---------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--------------------

(%) Absoluto (€)

Cabrera (La)	3,78%	90.328,43	2.390.291,01	2.299.962,58	130
--------------	--------------	-----------	--------------	--------------	-----

La solvencia financiera es muy pequeña ocupando el número 130 de los 168 municipios de la Comunidad de Madrid , casi no cubre con los impuestos e ingresos del Estado los gastos en los que incurre.

La caídas de actividad productiva y comercial así como la elevación de las tasas de desempleo a registros desconocidos desde hace años, la persistencia de tasas de crecimiento negativas o muy reducidas ha impulsado a los gobiernos a poner en práctica políticas de gasto expansivas que, unidas al deterioro de los ingresos públicos, han disparado el déficit público y, por ende, la acumulación de deuda , en nuestro caso ,la disminución del margen .

En España, el nivel local de la Administración Pública se ha visto notablemente afectado por ese descenso en la actividad económica. Entre nuestra corporación las razones de este impacto podemos citar fundamentalmente las siguientes: 1) la estructura del sistema de reparto de competencias entre niveles de gobierno, que a menudo genera un importante volumen de gasto municipal destinado a financiar competencias no obligatorias o gastos impropios, debido a la presión que ejercen los ciudadanos sobre el nivel del gobierno más próximo o simplemente debido a la presión derivada de los procesos electorales; 2) el tamaño del municipios, que se hace ineficiente desde un punto de vista económico; 3) la insuficiencia de recursos asignados por las leyes reguladoras de las haciendas locales (Ley 39/1988 primero y Ley 51/2002 después), y 4) las repercusiones sobre las arcas públicas locales de la caída de la actividad inmobiliaria, de la que en buena medida depende y según los datos , no hay actividad inmobiliaria . Esta situación de debilidad resulta definitiva para que los ayuntamientos hayan sido destinatarios de fondos que permitan articular una política fiscal activa que modere las consecuencias adversas del estancamiento económico. En este sentido han actuado el Fondo Estatal de Inversión Local (2009) o el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad (2010).

Recaudación y padrón de contribuyentes

Según los datos aportados por el Ayuntamiento éramos 2.740 vecinos en 2013

Indicadores Presupuestarios del Presupuesto Corriente (Fuente Camara de cuentas)

Ejecucion del Presupuesto de Gastos

Obligaciones Reconocidas Netas	Creditos Definitivos	Ejecucion del Presupuesto de Gastos
2.299.962,58	2.681.500,00	0,86

Realización de Pagos

Pagos Liquidos	Obligaciones Pendientes	Realización de Pago
2.231.552,77	2.299.962,58	0,97

Gasto por Habitante

Obligaciones Reconocidas Netas	Número de Habitantes	Gasto por Habitante
2.299.962,58	2.740,00	839,4

Inversión por Habitante

Obligaciones Reconocidas Netas	Número de Habitantes	Inversión por Habitante
262.152,23	2.740,00	95,68

Esfuerzo Inversor

Obligaciones Reconocidas Netas (Cap. VI y VII)	Obligaciones Reconocidas Netas	Esfuerzo Inversor
262.152,23	2.299.962,58	0,11

Periodo Medio de Pago

Obligaciones Pendientes de Pago	Obligaciones Reconocidas Netas	Periodo Medio de Pago
46.588,26	1.062.781,45	16

Ejecución de Presupuesto de Ingresos

Derechos reconocidos netos	Previsiones Definitivas	Ejecución de Presupuesto de Ingresos
2.390.291,01	2.681.500,00	0,89

Realización de Cobros

Recaudación neta	Derechos reconocidos netos	Realización de Cobros
2.300.411,76	2.390.291,01	0,96

Autonomía

Derechos reconocidos netos	Derechos Reconocidos Netos Totales	Autonomía
2.390.291,01	2.390.291,01	1

Autonomía Fiscal

Derechos reconocidos netos	Derechos Reconocidos Netos Totales	Autonomía Fiscal
1.508.200,47	2.390.291,01	0,63

Periodo Medio de Cobro

Derechos pendientes de cobro	Derechos reconocidos netos	Periodo Medio de Cobro
89.879,25	1.508.200,47	22

Superavit (o Deficit) por Habitante

Resultado Presupuestario Ajustado	Número de Habitantes	Superavit (o Deficit) por Habitante
90.328,43	2.740,00	32,97

Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería

Resultado Presupuestario Ajustado	Remanente de tesorería para gastos generales	Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería
90.328,43	1.571.111,20	0,06

Resumen:

Costamos 840 euros por persona y año

De los cuales invierte 96 euros , con un esfuerzo inversor del 0,11

Pagamos casi al contado (16 dias) y cobramos un poco peor (22 dias)

Ademas de lo que gastamos 840 euros por persona ,ahorramos 33 euros por persona año. Lo que ahorramos lo metemos en el banco y ya tenemos 1,8 M de euros a 31/12/2013.

Remanente de tesorería

Apunte	2013	2012
	Remanente Actual	Remanente Anterior
Fondos líquidos	1.854.568,59	1.703.472,44

Y unos fondos propios de beneficios acumulados de 7.125.733,8 mas los 330.902 de este año 2013

Fondos propios

Número cuenta	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transferencia o traspaso de otra cuenta	Salidas. bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta	Saldo Final
100	9.425.367,61	0	0	0	0	9.425.367,61
120	6.462.064,53	0	663.669,33	0	0	7.125.733,86
129	663.669,33	0	2.797.830,90	0	3.130.597,51	330.902,72

Estructura de ingresos(Ppto inicial)

INGRESOS	2.013	Importes €	%
IBI		1.099.630,00	0,41
tasas		277.306,00	0,10
Ingresos de gestión		15.276,00	0,01
intereses plazo fijo		13.188,00	0,00
Transferencias Estado		864.444,00	0,32
ing y beneficios de otros ejercicios		413.378,00	0,15
TOTALES		2.683.222,00	1,00

En el ultimo apartado ingresos y beneficios de ejercicios anteriores , no especifica de que tipo de ingreso se trata y es una cantidad muy significativa que podría variar el resultado final.

Las transferencias corrientes que ha recibido la Cabrera por importe de 864.444,- € que supone un 32% sobre el presupuesto de ingresos (un 35,82 % según Sielocal) está por encima de la media de la Comunidad , situada en 29,79 %.

Otros municipios de la zona seria :

Buitrago 24,85 %

Bustarviejo 30,31

El Berrueco 29,52

Cabanillas 37,76

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes es el peso relativo que tienen sus principales fuentes de ingresos corrientes totales de cada ayuntamiento, siempre con la visión agregada nacional, por comunidades autónomas y provincial.

Los ingresos corrientes se dividen en: Capítulo I - Impuesto Directos -, Capítulo II - Impuesto Indirectos -, Capítulo III - Tasas, precios públicos y otros impuestos -, Capítulo IV - Transferencias corrientes- y Capítulo V - Ingresos patrimoniales -. Dentro de cada capítulo hay determinadas partidas que, como por ejemplo, el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), el IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas) o las tasas de servicios públicos entre otros.

Cabrera (La) 2013	Importe €
IBI	907.792
:IAE:	6.221
Vehiculos	114.037
Servicios Públicos:	118.712
Transf. del Estado:	403.836
Transf. De CCAA	430.390

Ing. Patrimoniales: 11.808
 Total Ing.
 Corrientes: 2.368.414

De estos importes destaca el impuesto sobre vehículos 114.037 , Buitrago 76.894 o Bustarviejo 87.750 €. Siendo mucho menores los ingresos patrimoniales con un presupuesto mayor que los otros municipios de referencia.

Indicadores Financieros y Patrimoniales(Fuente cámara de cuentas)

Liquidez Inmediata

Fondos líquidos	Obligaciones Pendientes	Liquidez Inmediata
1.854.568,59	475.258,96	3,9

Solvencia a corto plazo

Fondos líquidos	Derechos Pendientes	Obligaciones Pendientes	Solvencia a corto plazo
1.854.568,59	327.830,22	475.258,96	4,59

Endeudamiento por Habitante

Pasivo Exigible	Número de Habitantes	Endeudamiento por Habitante
0	2.740,00	0

Estas cifras demuestran la innecesaria liquidez con la que cuenta nuestro ayuntamiento con unos fondos líquidos de 1,8 M € puede hacer frente a una año y medio de nominas (1,3 M€ gastos de personal) , no tiene pasivos exigibles y el ratio de sovenia a corto plazo de 4,59 nos hace aparecer como los mas adinerados de los ayuntamientos de la provincia de Madrid según el siguiente grafico 2012 ultimo publicado:

comunidad madrid	Población	30% de los ingresos no financieros	Ahorro Neto 2012	Ahorro Neto 2011	Remanente de Tesorería 2012	Remanente de Tesorería 2011	Deuda Viva	Derechos Reconocidos Netos (Cap. I-VII)
Cabrera (La)	2.565	830.716	488.633,53	217.196,54	1.634.942,76	1.003.672,40	0	2.769.053,35
Colmenar del Arroyo	1.565	649.914	481.084,00	608.151,40	1.347.874,24	1.254.087,06	87.000,00	2.166.379,21
Colmenar Viejo	46.321	10.243.513	5.493.587,95	4.049.109,69	11.509.759,32	9.699.841,92	0	34.145.044,78
Fuentidueña de Tajo	2.077	486.323	106.217,77	57.331,68	1.232.785,94	1.136.804,26	0	1.621.076,81
Hoyo de Manzanares	7.812	2.076.776	1.035.365,29	718.561,32	1.308.538,27	1.033.204,89	856.000,00	6.922.588,12
Manzanares el Real	7.949	1.992.923	807.677,21	623.739,20	1.857.038,39	1.488.910,63	1.541.000,00	6.643.077,04
Meco	12.797	3.473.607	3.190.759,02	300.731,68	5.391.829,22	4.803.350,10	1.851.000,00	11.578.689,58
Navacerrada	2.793	1.533.638	1.324.950,96	1.038.624,01	2.493.512,23	1.517.305,55	0	5.112.128,26
Robledo de Chavela	4.058	2.058.067	1.471.143,06	1.142.735,63	2.157.557,74	1.398.480,41	766.000,00	6.860.222,88
Santa María de la Alameda	1.245	450.946	160.449,50	260.950,04	2.151.888,48	2.667.059,92	433.115,00	1.503.153,57
Valdeolmos-Alalpardo	3.576	784.005	464.600,00	409.468,68	2.236.344,03	2.132.914,49	82.000,00	2.613.349,76
Villanueva de la Cañada	18.425	5.554.426	2.486.210,50	2.479.958,46	7.122.280,93	6.703.034,28	2.588.000,00	18.514.752,42
Villarejo de Salván	7.452	1.573.274	895.033,23	574.667,26	2.654.050,61	2.257.449,24	163.000,00	5.244.245,44

Se aprecia un crecimiento en la tesorería de 600.000,- euros entre 2011 y 12 además tenemos otro incremento de tesorería en 2013 de 300.000,- euros lo que nos sitúa en 1,8 M € en bancos (ver saldos bancarios en estadísticas web participalacabrera) todo esto con una deuda viva de cero , además de 13.000,-€ de intereses de las cuentas a plazo .

Estos parámetros nos posiciona en un tipo de gestión similar a las Sociedades anónimas donde lo fundamental es la consecución de beneficios y distribución a sus accionistas.

Los ayuntamientos españoles con mejor salud financiera

(fuente Sielocal)

Se han utilizado los siguientes criterios considerados de forma simultánea para que el ayuntamiento este dentro de este grupo:

1. Que presenten un **ahorro neto** positivo en los ejercicios 2011 y 2012.
2. Con un **remanente para gastos generales** para los ejercicios 2011 y 2012 positivo en una cuantía superior a 1.000.000 euros.
3. Volumen de **deuda** respecto a los ingresos no financieros del ejercicio 2012 inferior al 30%.

Veamos un pequeño resumen sobre el significado de cada una de estas 3 variables:

AHORRO NETO

El **ahorro neto** tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros. Para su determinación se considera la **diferencia entre los ingresos corrientes** (capítulo uno al cinco) **y los gastos corrientes** (capítulos uno, dos y cuatro) descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y

avalados a terceros pendientes de reembolso, calculada por el importe que figura en el capítulo IX de su presupuesto.

REMANENTE DE TESORERÍA

El **Remanente de Tesorería** es la acumulación de resultados presupuestarios tanto de ejercicios corrientes como de cerrados y se define como una magnitud que cuantifica e informa sobre el excedente o el déficit de financiación a corto plazo o fondo de maniobra calculado como la diferencia entre su activo y pasivo circulante. El **remanente de tesorería para gastos generales (B)** se obtiene restando al remanente de tesorería (A) el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro (4) que en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (5).

(+) 1. Fondos Líquidos
(+) 2. Derechos pendientes de Cobro
(-) 3. Obligaciones pendientes de Pago
A. Remanente de Tesorería = (1) + (2) –(3)
(-) 4. Derechos pendientes de dudoso cobro
(-) 5. Exceso de Financiación Afectada
B. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (A) – (4) – (5)

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Para el cálculo del importe por la **Deuda Viva** se utiliza la publicada por el **MHAP**. Este importe hemos considerado que debe ser inferior al 30% de los ingresos no financieros (capítulos I al VII) que figuran en la última liquidación rendida.